



Guillermo Giracau Miguel Pibernat

Don M. Salom Tris.

En San Guirico de Barraza a tres,
de Octubre de mil ochocientos noven-
ta, reunidos que fueron los Tris. del
Ayuntamiento anotados al margen,
y siendo las siete de la noche hora
señalada en la carta convocatoria, el
Don. Alcalde D. Jaime Gili y Luauco
declaro' abierta esta sesion extraordi-
naria por haber numero suficien-
te de Tris. Concejales para celebrarla.

Se leyo' y aprobo' el acta correspon-
diente a la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de
un oficio de la Alcaldia de Labor-
dell, por el cual se participaba que
el dia cuatro de los corrientes a las

once de la mañana, se tenía que
reunir en la Casa Comunal de
aquella ciudad, la Junta en-
cargada de aprobar las cuentas de la
Cárcel del partido respectivas al
período ejercicio de mil ochocientos
ochenta y nueve a mil ochocientos
noventa y el presupuesto del corriente
ejercicio. Se acordó después de una
ligera discusión nombrar Delegado
al Sr. Secretario infrascripto, para
que en representación de este Ayun-
tamiento concurre a dicho acto.

No habiendo otro asunto de que
tratar consignado en la convoca-
toria, el Sr. Alcalde Presidente
levanta la sesión. De todo lo
cual yo el Secretario infrascripto
certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gisi

José Flechante Miguel Polanco

Quirico Giraldo Miguel Pibernat

Sr. M. Salom Giso

En



San Lirico de Barroa a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa, reunidos que fueron los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, y siendo las siete de la noche hora señalada en la carta convocatoria, el Sr. Presidente D. Jaime Gili y Llanusa declaro abierta esta sesion ordinaria por haber numero suficiente de Sres. Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En este estado el Sr. Alcalde Presidente manifesto que habiéndose observado algunas equivocaciones aritméticas en el reparto vecinal de arbitrios no comprendidos en la primera tarifa de consumos; y por sola estar aprobada por el Ayuntamiento, proponia al Ayuntamiento que quedara sin efecto alguna el acuerdo de esta Corporacion de veinte de Septiembre ultimo por el cual